



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00002149

GENERAL JUAN MADARIAGA, 18 de octubre de 2023.

VISTO el expediente nro. 1929/23, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, Ref. compra de colectivo para "Servicio Urbano"; y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto 1612/23 del 3/10/2023 se realizó el llamado a Licitación Privada nro. 15/23 para la adquisición de Ómnibus para prestación de servicio urbano de pasajeros con un presupuesto oficial de \$ 10.599.500.-, en el cual con fecha 12 de Octubre 2023 a las 10 horas se realizó el acto de apertura de ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 44, con el siguiente resultado:

De acuerdo con dicha Acta, Resulta: DESIERTA ante la falta de oferentes.

Que a fs. 45 se expide el Sr. Jefe de Compras y Contrataciones, habiéndose realizado la apertura de sobres en la presente licitación, ante la falta de oferentes, en el sentido de continuar su trámite de acuerdo a lo estipulado por la LOM procediendo al segundo llamado a Licitación Privada 15/23 adjuntando a fs. 46/60 pliegos de bases y condiciones Generales y Particulares;

Que a fs. 61 se expide el Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento en el sentido de proseguir con el trámite de autos ante la ausencia de oferentes y se proceda al segundo llamado a Licitación Pública N° 15/2023.

Que con fecha 17 de Octubre de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por el Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento y se expide en sentido de que se Declare desierto el primer llamado y se disponga un segundo llamado a Licitación Pública N° 15/2023;

Que Asesoría Legal considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo se declare Desierto el primer llamado a Licitación Pública N° 15-23 ante la falta de oferentes y se disponga el segundo llamado a Licitación Pública N° 15/2023 a la adquisición de Ómnibus para prestación de servicio urbano de pasajeros;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Declarar desierta la Licitación Privada nro. 15/23 y llámese a Licitación Privada n° 15/23 segundo llamado, para la adquisición de un colectivo para ser afectado al servicio local de nuestra ciudad, a cargo de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento.

**ARTICULO 2º.** El Presupuesto oficial es de \$ 10.599.500.- (Pesos diez millones quinientos noventa y nueve mil quinientos).



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00002150

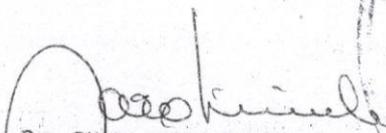
**ARTICULO 3º.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 25 de octubre de 2023 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 4º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.02.000 – Secretaría de Gobierno – Programa 50.00.00 - Fuente de financiamiento 132-Fondo Educativo – Partida 4.0.0.0 Bienes.

**ARTICULO 5º.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1688/23.

  
Dra. SILVIA MARA STINELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL